



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DEL DELITO

DE: Srta. Jennifer Vanessa Mera Carrera
Subteniente de Policía
ANALISTA DAID DMQ

ASUNTO: Ampliación del informe de los índices delincuenciales registrados en el Distrito Metropolitano de Quito, bajo el modus operandi de traslado en motocicleta.

FECHA: lunes, 18 de mayo del 2020.

INFORME No.: 2020-056-DAID-DMQ

➤ **ANTECEDENTES:**

- Oficio No GADDMQ – sgs-2020-0738-0F, de Fecha Quito 14 de mayo de 2020 suscrito por el señor Ing. César Díaz Álvarez Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, en relación al Análisis del proyecto de ordenanza que regula el número de pasajeros que se transportan a bordo de motocicletas, motonetas, bicimotos, tricar, cuatrimotos, vehículos homologados de similares características que circulan en el Distrito Metropolitano de Quito.

➤ **DESARROLLO:**

Se explotó la información de las diferentes bases de datos como: denuncias de delitos contra la propiedad, detenidos, homicidios intencionales, con la finalidad de identificar los hechos delictuales en los que interviene la participación de las motocicletas para el cometimiento de los ilícitos en el Distrito Metropolitano de Quito; además de sustentar a través de un análisis retrospectivo la participación de este medio de transporte en años anteriores, tabulando la data se obtuvo los siguientes resultados:

- **Índices de delitos registrados en el Distrito Metropolitano de Quito, bajo el modus operandi de traslado en motocicleta durante el año 2018, 2019 y 2020.**

Mediante un cuadro con valores absolutos podemos identificar que durante el año **2018** se han suscitado un total de **951** delitos cometidos con la utilización de motocicletas, sin embargo durante el año **2019** se dan un incremento significativo a **1182** eventos con el mismo modus operandi y del 01 de enero al 08 de mayo del año 2020 se han suscitado **300** eventos bajo la movilidad motocicleta, tomando en cuenta que existió un decremento de denuncias por las restricciones de movilidad durante el decreto del Estado de Emergencia Sanitaria a mediados del mes de marzo.

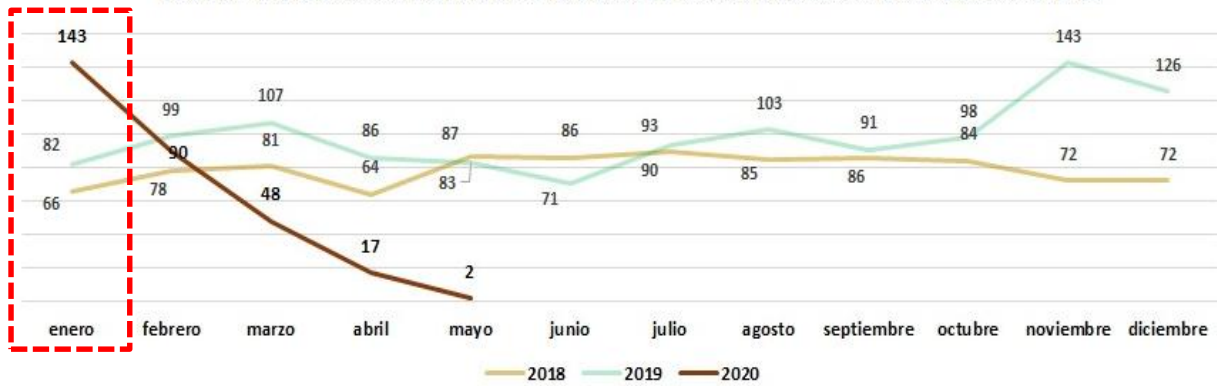
TABLA 1 Registros de delitos bajo la movilidad de motocicletas.
FUENTE: Sistema David 20.12

DELITOS COMETIDOS A BORDO DE MOTOCICLETAS			
DELITO	2018	2019	01 ene al 08 may 2020
ROBO A PERSONAS	787	951	258
RECEPTACIÓN	48	52	8
ROBO A UNIDADES ECONÓMICAS	36	86	15
ROBO DE BIENES, ACCESORIOS Y AUTOPARTES DE VEHÍCULOS	18	12	2
HURTO	14	16	2
ROBO A MOTOS	12	37	9
ROBO A ENTIDADES FINANCIERAS	7	5	1
TENTATIVA DE ROBO	7	5	4
ROBO A CARROS	6	11	0
ESTAFA	5	0	0
ROBO A DOMICILIOS	4	1	0
HERIDAS/LESIONES	2	0	0
ABIGEATO	1	0	0
EXTORSIÓN	1	1	0
OTROS ROBOS	1	2	0
ROBO A INSTITUCIONES DE SALUD	1	0	0
TENTATIVA ASESINATO/HOMICIDIO	1	0	0
ABUSO DE CONFIANZA	0	1	0
APROPIACIÓN FRAUDULENTO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS	0	1	1
TENENCIA ILEGAL ARMAS/EXPLOSIVOS	0	1	0
TOTAL	951	1182	300

De acuerdo al registro de las denuncias en el delito de robo a personas es más frecuente el uso de motocicletas evidenciando que perdura durante el año 2018, 2019 y lo que corresponde al año 2020; con **787** eventos en el año 2018, existiendo un incremento a **951** en el año 2019 y del 01 de enero hasta el 08 de mayo del año 2020 se ha registrado **258**.

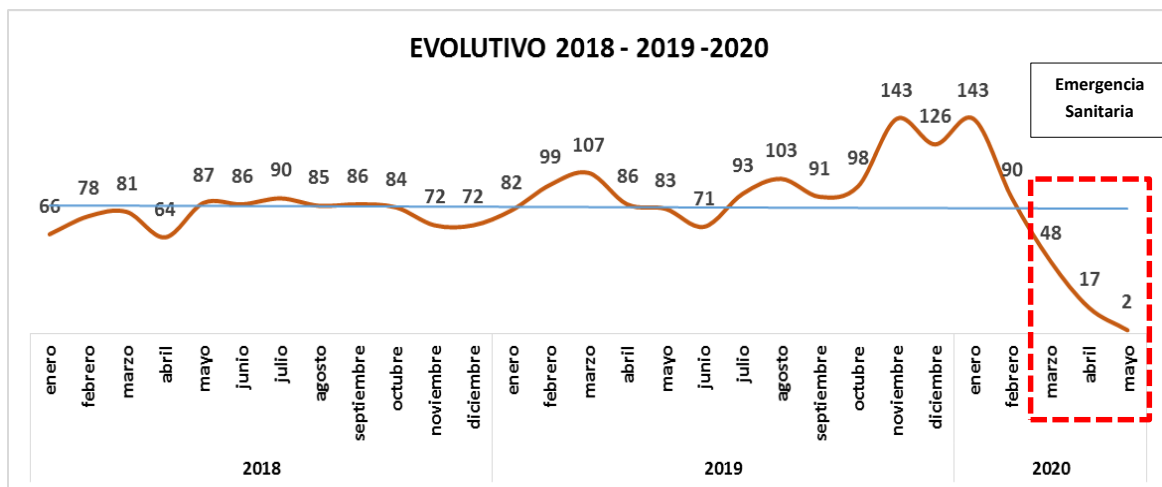
Gráfico 1: Comparativo mensual de delitos cometidos a bordo de una motocicleta
FUENTE: Sistema David 20.12

EVOLUTIVO MENSUAL DE LOS DELITOS COMETIDOS A BORDO DE UNA MOTOCICLETA



En el gráfico comparativo por meses de los delitos en los que el victimario utiliza como medio de transporte motocicletas existe un incremento abrupto en el mes de enero de año 2020 con un registro de 143 incidentes en relación al mismo mes de los años 2018 y 2019. Así como también registra una alta incidencia durante los meses de noviembre y diciembre del año 2019, con 143 y 126 eventos respectivamente.

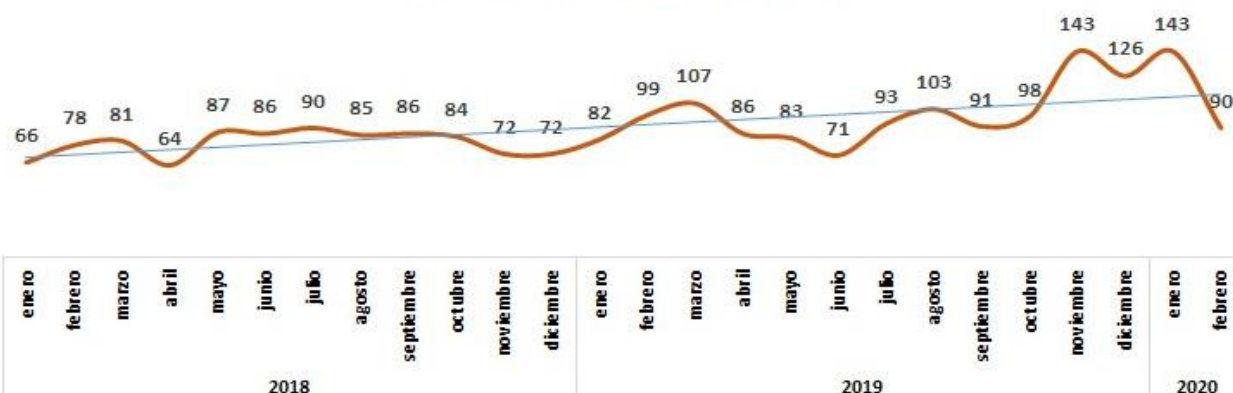
Gráfico 2: Evolutivo 2018; 2019; 01 ene – 08 may 2020, de delitos cometidos a bordo de una motocicleta
FUENTE: Sistema David 20.12



En el gráfico evolutivo por meses de los años 2018, 2019 y 2020 mediante la línea de tendencia se puede identificar que los delitos cometidos con la utilización de motocicletas se encuentran con una leve tendencia a la baja, tomando en el estado de emergencia sanitaria en el que nos encontramos.

Gráfico 2: Evolutivo 2018; 2019; 01 ene – 29 feb 2020, de delitos cometidos a bordo de una motocicleta
FUENTE: Sistema David 20.12

EVOLUTIVO 2018 - 2019 -2020



En el evolutivo de los años 2018, 2019 y 01 de enero hasta el 29 de febrero del año 2020, se visualiza una línea de tendencia que se encuentra al alza en los delitos que son cometidos a bordo de motocicletas desde enero del año 2018 hasta el mes de febrero del año 2020, para lo cual no se tomó en cuenta los datos registrados en el mes de marzo, abril y mayo del año 2020 debido al estado de emergencia que está atravesando el país y el mundo.

- **Registro de denuncias de delitos cometidos bajo la movilidad motocicleta por Distritos pertenecientes a la Zona 09.**

TABLA 2: Delitos cometidos a bordo de motocicletas por Distritos 2018, 2019, 01 ene – 08 may 2020 .

FUENTE: Sistema David 20.12

DELITOS COMETIDOS A BORDO DE MOTOCICLETAS			
DISTRITOS	2018	2019	01 ene al 08 may 2020
EUGENIO ESPEJO	390	429	121
ELOY ALFARO - DMQ	150	197	40
QUITUMBE	101	149	41
LA DELICIA	97	154	42
MANUELA SÁENZ	86	79	13
CALDERÓN	61	97	21
TUMBACO	39	46	15
LOS CHILLOS	26	30	5
NANEGAL	1	1	0
NOROCCIDENTE	0	0	2
Total	951	1182	300

El Distrito que tiene mayor registro de delitos cometidos a bordo de motocicletas es Eugenio Espejo que ha perdurado durante los 3 años de acuerdo al peso delictual.

- **Registro de aprehendidos y detenidos bajo la movilidad motocicleta en el Distrito Metropolitano de Quito en el año 2020.**

TABLA 3: Detenidos por delitos cometidos a bordo de motocicletas desagregados por distritos.

FUENTE: Parte WEB

DETENIDOS POR DELITOS COMETIDOS A BORDO DE MOTOCICLETAS	
DELITO	01 ene al 08 may 2020
TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN	★ 26
RECEPTACIÓN	★ 23
ROBO A PERSONAS	★ 14
TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	★ 9
BOLETA DE DETENCIÓN/CAPTURA	★ 8
ROBO DE MOTOS	★ 5
ATAQUE O RESISTENCIA	★ 3
EXTORSIÓN	★ 2
SUMINISTRO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICAS O PREPARADOS QUE LAS CONTENGAN	★ 2
ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS NO AUTORIZADOS	★ 1
ASOCIACIÓN ILÍCITA	★ 1
BOLETA DE ENCARCELAMIENTO	★ 1
CONCUSIÓN	★ 1
Total	96

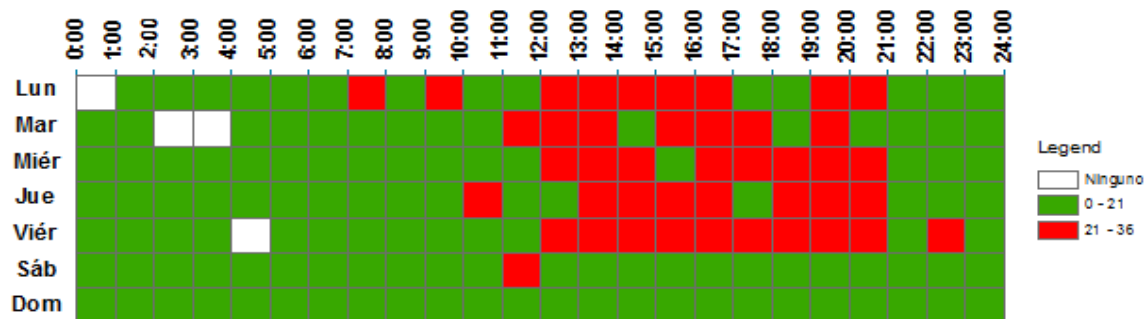
De los registros de aprehendidos y detenidos del sistema Parte Web, entre los principales delitos que utilizan el medio de transporte motocicletas los victimarios son para el tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, receptación y robo a personas.

- **Desagregación por temporalidad de los delitos cometidos con la utilización de motocicletas.**

TABLA 4: Temporalidad delitos a bordo de motocicletas.

FUENTE: Sistema David 20.12

TEMPORALIDAD 2018 - 2019 - 2020



Los días de mayor incidencia son:

- ✓ Lunes de 07h00 a 08h00, de 09h00 a 10h00, de 12h00 a 17h00 y de 19h00 a 21h00.
- ✓ Martes de 11h00 a 14h00, de 15h00 a 18h00, de 19h00 a 20h00.
- ✓ Miércoles de 12h00 a 15h00, de 16h00 a 21h00.
- ✓ Jueves de 13h00 a 17h00, de 18h00 a 21h00.

- ✓ Viernes de 12h00 a 21h00.
- ✓ Sábado de 11h00 a 12h00.


- **Registro de Homicidios Intencionales en los que victimarios han utilizado motocicleta como medio de transporte.**



Fuente: DINASED

Dentro de las muertes violentas se ha identificado 04 casos en lo que va del año 2020 con la utilización de motocicletas por parte de los victimarios específicamente en las muertes cuya motivación fue el robo a personas bajo la modalidad asalto con arma de fuego.

- **Casos relevantes de detenidos que han utilizado motocicletas como medio de transporte para cometer los ilícitos.**



Sábado 1 de febrero de 2020

ASESINATO DE MARIANA G.S. MOTIVACIÓN ROBO A PERSONAS EN LOS EXTERIORES DEL CENTRO COMERCIAL IÑAQUITO CCI.

POR ARMA DE FUEGO

EL VICTIMARIO FUGÓ EN MOTOCICLETA

Durante el Estado de Emergencia Sanitaria:

APREHENSIÓN DE DOS CIUDADANOS QUE SE MOVILIZAN EN UNA MOTOCICLETA UTILIZANDO ARMA DE FUEGO.



APREHENSIÓN EN DELITO FLAGRANTE DE 2 PERSONAS QUE SE DEDICABAN AL TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN



APREHENSIÓN DE 2 CIUDADANOS DE NACIONALIDAD VENEZOLANA CON UNA IMPORTANTE CANTIDAD DE ALCALOIDE QUE SE PRETENDÍA DISTRIBUIR EN QUITO UTILIZANDO UNA MOTOCICLETA QUE PRESTAN EL SERVICIO DE ENTREGA DE COMIDA A DOMICILIO



APREHENSIÓN DE CINCO CIUDADANOS QUE SE DEDICABAN AL TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN, QUIENES SE MOVILIZABAN EN UNA MOTOCICLETA Y UN VEHÍCULO TIPO FURGONETA, UTILIZABAN UN SALVO CONDUCTO DE LA EMPRESA NEOQUIM CIA. LTDA, EL CUAL LES PERMITÍA LA LIBRE CIRCULACIÓN DENTRO DE LA CIUDAD



○ **Aplicación de ordenanzas en otras ciudades:**

El Comercio, 14 de junio de 2018

"En el Puerto Principal la ordenanza se aplica a diario entre las 19:00 y 04:00. Según e análisis de la Policía Nacional, de enero a octubre del 2017, cuando aun no entraba en vigencia la regulación, los homicidios se reportaban a partir de las 18h00 y alcanzaban un pico a las 21:59. En esas horas se registraron entre 6,31% y 14,41%, de las 111 muertes violentas.

El gobernador del Guayas, José Francisco Cevallos, informó que desde la aplicación de la ordenanza se paso el 70% al 40% en la reducción de los delitos, en Guayaquil".

➤ **CONCLUSIONES:**

- Que, durante el año **2018** se han dado un total de **951** delitos cometidos a bordo de motocicletas, sin embargo, durante el año **2019** se dan un incremento significativo a **1182** casos con el mismo modus operandi y en lo que va del año **2020** se han dado **300** eventos de este tipo, tomando en cuenta el estado de emergencia sanitaria que atraviesa el mundo.
- Que, existe poca regulación al uso de motocicletas en la ciudad y no existe una correcta identificación de este medio de transporte.
- Que, de acuerdo a los datos estadísticos existió un incremento de delitos con la utilización de motocicletas, así como existen en lo que va del año 04 casos de muertes violentas en los que los victimarios utilizan motocicletas cuyo móvil del crimen fue el robo.
- Que, existe un mal uso de las motocicletas, debido que este tipo de vehículo tiene menor valor de adquisición, y una mayor funcionalidad con su fácil acceso a los lugares de mayor tránsito o caos vehicular
- Que, incrementó el número de conductores de motocicletas con la utilización de documentos no actualizando cumpliendo las funciones de servicio a domicilio durante el estado de emergencia sanitaria.
- Que, entre los principales delitos que se han dado a bordo de una motocicleta están el tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, seguido por receptación y Robo a personas.

➤ **RECOMENDACIONES:**

- Debe existir un marco normativo ante la circulación de las motocicletas en horarios específicos, y una capacidad sancionadora eficaz, a través de citaciones y retenciones de dicho vehículo.
- Incrementar la dificultad de acción de los delincuentes, con restricciones objetivas, como por ejemplo: de acuerdo a la temporalidad que se da el delito a bordo de motocicletas proceder a prohibir la circulación de este tipo de vehículos con 2 personas a bordo.
- Generar una normativa regulatoria de venta de este tipo de vehículo incrementando los riesgos de acción de los delincuentes, con restricciones objetivas

Elaborado por:

Jennifer Vanessa Mera Carrera
Subteniente de Policía
ANALISTA DELICTUAL DAID-DMQ

Aprobado por:

Fausto Lenin Salinas Samaniego
General de Distrito
COMANDANTE DE POLICÍA DE LA ZONA 9 DMQ